



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Gerencia

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación Definitiva del Procedimiento para la Contratación del “Suministro de un Sistema de Correlación Digital de Imágenes en 3D”.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Resolución de la Universidad de Jaén de fecha 21 de Junio de 2010, se convocó procedimiento negociado sin publicidad para la contratación Suministro de un Sistema de Correlación Digital de Imágenes en 3D.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 122 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I).

TERCERO: El artículo 135 de la Ley citada establece la obligación de acordar la adjudicación definitiva de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

CUARTO: La competencia para decidir corresponde al Rector, según lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía. Esta competencia ha sido delegada en el Gerente mediante Resolución del Rectorado de fecha 4 de junio de 2007 (BOJA número 122 de 21 de junio).

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Gerencia

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar, con carácter definitivo, el procedimiento para la Contratación Suministro de un Sistema de Correlación Digital de Imágenes en 3D, de acuerdo con los siguientes datos:

ADJUDICATARIO DEFINITIVO	NIF	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Álava Ingenieros, S.A.	A-28570190	55.457,64 €

Esta adjudicación definitiva se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicho procedimiento.

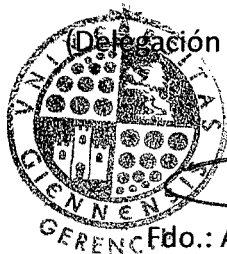
SEGUNDO: La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 10 días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. Cuando por causas imputables al contratista no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, la Universidad podrá acordar la resolución del mismo, así como la incautación de la garantía provisional que, en su caso se hubiese constituido (artículo 140 de la LCSP).

TERCERO: Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrán interponer Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Jaén, 25 de Octubre de 2010

El Rector

(Delegación por Resolución de 04-06-2007)



Fdo.: Armando Moreno Castro
Gerente

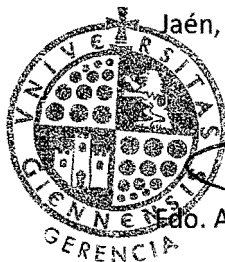


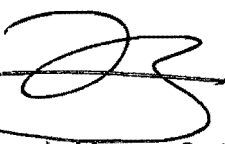
UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Contratación y Patrimonio

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL
"SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE CORRELACIÓN DE IMÁGENES EN 3D"

	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS			CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS		TOTAL
	VALOR. TÉCNICA (Máx. 40 ptos.)	MEJORAS (Máx. 10 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA incluido)	PUNTUACIÓN (Máx. 50 ptos.)	
ALAVA INGENIEROS, S.A.	38,67	4,69	43,36	55.457,64	50,00	93,36
PROTOS EURO-CONSULTORES DE INGENIERÍA, S.L.	38,67	3,85	42,52	57.702,00	48,06	90,58
INNOVA SCIENTIFIC, S.L.	38,00	2,88	40,88	56.640,00	48,96	89,84

Jaén, 25 de Octubre de 2010




D. Armando Moreno Castro
Gerente